

19) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL COMITÉ CIUDADANO Y CONTRALORÍA SOCIAL.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de documentar e integrar la información de las personas que forman parte del Comité Ciudadano. El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los integrantes del Comité, así como dar cumplimiento a los requisitos para brindar integrarse al mismo.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los interesados en integrarse al Comité Ciudadano y se dirige a cualquier ciudadano que radique en el Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Personas o interesados que han entregado documentación personal para integrarse al Comité Ciudadano de la CAEV

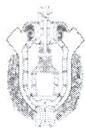
IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de la entrega de la documentación requerida.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Firma • RFC • CURP • Fecha de nacimiento • Credencial de Elector
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Subdirección Administrativa

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información
Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295
Col. El mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental, la dependencia conservará y guardará la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para "Datos personales del comité ciudadano y contraloría social".

X. Nivel de protección exigible.

Alto.